

INFORME DE COMISARIO

Portoviejo, 10 de marzo de 2020

A los Señores Miembros

De la Junta General de Accionistas

ASISTENCIA LABORAL Y ASESORÍA EN VALORES AVAL S.A.

En calidad de comisario principal de ASISTENCIA LABORAL Y ASESORÍA EN VALORES AVAL S.A., para el año 2019, cumpliendo con las disposiciones del estatuto Social, de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico- administrativo, de los registros contables y libros societarios, así como de los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

- a) Los administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las decisiones tomadas por la Junta General de accionistas y del directorio. Así mismo, se ha estado cumpliendo con las declaraciones mensuales al SRI y el pago del personal afiliado.
- b) Las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas SRI, laborales y de seguridad social, se han cumplido dentro de los plazos establecidos.

Atentamente,


Mauricio Orlando Macías Intriago

CI: 1313695841

COMISARIO